UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 21 ABR 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N°19-212/07, donde se tramita la baja por jubilación de la Prof. Nesrin Rosa KARAKE en las horas que reviste con carácter efectivo, atento al informe de la Dirección de Seguridad Social del Rectorado,

LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL AD-REFERENDUM DE LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aceptar al 01 de setiembre de 2007, la baja por jubilación de la Prof. Nesrin Rosa KARAKE (MI N° 05.330.069 – Legajo N° 14538) en las TRECE (13) horas de Geografía que reviste con carácter efectivo en este Colegio.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

MONICA SALMERON de ROCA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

DISPOSICION N° 038